

Enfoque Basado en Derechos Humanos y Marco Lógico



Módulo 4

Transversalización del enfoque basado en derechos humanos en el Marco Lógico

Guía práctica 4

Eveling Carrazco y Víctor Valbuena

Sistema de monitoreo, seguimiento, evaluación y aprendizaje y el EBDH

Recordemos que el sistema de seguimiento, monitoreo, evaluación y aprendizaje es una actividad central que hace parte de la gerencia social integral y dinámica de proyectos sociales.

Brinda información sobre avances, desafíos, conocimiento y aprendizajes dirigidos a fortalecer el proceso de toma de decisiones que garanticen los resultados esperados de una intervención social.

Aquí, son fundamentales los **indicadores**, datos e informaciones que den información objetivamente verificable que contribuya al análisis y mejora en el comportamiento de las variables que influyen en las intervenciones sociales.

Los indicadores deben ser:

- Específicos,
- Medibles,
- Realizables,
- Pertinentes y
- Enmarcados en el tiempo

Por lo tanto, deben enunciar cantidades, calidades, tiempos en los que se realizarán, lugares donde se llevarán a cabo y/o el grupo social que será beneficiario de la acción que se mide.

Los indicadores pueden ser **cuantitativos** o **cualitativos**, dependiendo de la naturaleza del objetivo o el cambio atribuible al proyecto que deben medir.

Elementos a considerar del EBDH

En el monitoreo y seguimiento

El monitoreo y seguimiento con enfoque basado en derechos humanos, observa, documenta y valora, además del desarrollo del proyecto y/o el cumplimiento de sus objetivos:

- el contexto político social y los cambios que en él pueden darse, como las reformas legislativas;
- el ejercicio de derechos de los titulares
- las acciones de los titulares de obligaciones y responsabilidades
- el grado de participación de los titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades.

En la evaluación

La evaluación con enfoque basado en derechos humanos facilita (Red en Derechos humanos, 2011):

- Conocer en qué medida la intervención ha contribuido a transformar las relaciones de poder existentes, identificando y corrigiendo desigualdades, prácticas discriminatorias e injustos reparto de poder.
- Conocer qué elementos relacionados con el EBDH se han venido integrando desde la organización, sistematizarlos y mejorar los procedimientos para su aplicación.
- Aprender los componentes del EBDH que no se están incorporando en la intervención y definir los pasos a dar para su integración en próximas realizaciones.
- Sistematizar la información sobre la incorporación de los derechos humanos en las intervenciones de cooperación para el desarrollo de la propia entidad.
- Fortalecer las capacidades de la entidad y de sus contrapartes mediante un conocimiento mutuo sobre una estrategia común, así como conocer cuales serían las necesidades de cada uno para la aplicación de este enfoque en sus propias organizaciones.

- Mejorar los procesos de rendición de cuentas y transparencia de las intervenciones.
- Conocer los roles apropiados para cada uno de los titulares con relación a los derechos humanos sobre los que se viene trabajando, lo que implicará cambios en las metodologías de trabajo de la entidad en relación con cada uno de ellos.
- Reforzar el papel de los titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades en relación con el proyecto, lo que implicará revisar los espacios y procesos de participación y coordinación para el desarrollo de los proyectos y la toma de decisiones futuras.

En los indicadores

“Los derechos humanos son el lenguaje de las necesidades humanas básicas, de acuerdo con la noción de dignidad e igualdad de la persona humana. Contribuyen a articular las necesidades y la respuesta de aquellos que tienen que satisfacerlas. Se trata de un lenguaje universal de la humanidad al que puede contribuir un uso creativo de instrumentos como los indicadores, tanto cualitativos como cuantitativos, con el fortalecimiento de su comprensión y su aplicación.

Hay varias razones de peso para utilizar indicadores cuantitativos y cualitativos que coadyuven en la vigilancia de los derechos humanos, pero es importante tener presente que un indicador no es más que un instrumento. Cuando está debidamente ideado y poblado con datos de calidad, resulta útil en la medida en que añade valor a las evaluaciones de derechos humanos. Puede hacer que el ejercicio sea más objetivo y transparente y proporcionar una metodología concreta de seguimiento“

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, 2005

Los **indicadores de derechos humanos** brindan informaciones concretas sobre el estado o la condición de un objeto, un acontecimiento, una actividad o un resultado que pueden estar relacionados con las normas de derechos humanos; abordan y reflejan principios e intereses en materia de derechos humanos y se utilizan para evaluar y vigilar la promoción y protección de los derechos humanos.

Definidos de esta manera, podría haber algunos indicadores que lo sean solo de los derechos humanos porque deben su existencia a determinadas normas de derechos humanos y generalmente no se utilizan en otros contextos.

Elementos fundamentales y criterios de los indicadores de DDHH

En relación con los criterios o requisitos de los indicadores de derechos humanos, además de los criterios generales de cualquier otro indicador, cuentan con características específicas:

- Los indicadores seleccionados para un derecho deben tener un asidero en el contenido normativo de ese derecho.
- Deben facilitar información que permita medir tanto la intención y el compromiso de las instituciones titulares de obligaciones, como el resultado y la consolidación de esfuerzos para cumplir con estas.
- Deben reflejar la obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos.
- Deben hacer transversales los principios de los derechos humanos: no discriminación e igualdad, indivisibilidad, rendición de cuentas, participación y empoderamiento.
- Deben ser capaces de medir a través del tiempo la realización progresiva o mejoras sobre los estándares o la regresión de la situación de los derechos humanos.
- Deben ser susceptibles de desagregación: en tanto sea posible, todos los datos pertinentes se deben poder desglosar para vigilar la situación de los grupos vulnerables –mujeres que viven en la pobreza, pueblos indígenas, minorías, migrantes...– para formular políticas que aborden concretamente su desventaja.

Los indicadores de derechos humanos pueden clasificarse de la siguiente forma:

1. **Indicadores estructurales:** Reflejan el compromiso o la intención del Estado de adoptar las medidas necesarias para cumplir con sus obligaciones y hacer efectivo el derecho. Específicamente, proporciona información sobre la ratificación y adopción de instrumentos jurídicos y la existencia de mecanismos institucionales básicos para la realización de los derechos humanos. Muchos de los indicadores estructurales son comunes a todos los derechos.

2. **Indicadores de proceso:** reflejan la calidad y la magnitud del esfuerzo realizado por el Estado para hacer efectivos los derechos a través de la medición del alcance, la cobertura y el contenido de las estrategias, planes, programas o políticas, u otras actividades e intervenciones. De esta forma, proporcionan información sobre los procesos mediante los cuales se aplican las políticas midiendo el grado de realización de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos.
3. **Indicadores de resultados:** Reflejan los logros que indican el estado de realización

Actividad práctica

Objetivo

El objetivo de la práctica es construir, con enfoque de derechos humanos, parte de la matriz de marco lógico del proyecto de nuestro caso práctico y comprobar la lógica vertical.

Instrucciones

Vamos a reconstruir parte de la matriz de planificación con los resultados de las actividades prácticas anteriores, la información del documento **Caso práctico: resultados del diagnóstico y consulta** y los conocimientos que hemos construido en esta formación.

Tu misión es:

A) Redactar un posible indicador del Fin y una fuente de verificación de ese indicador.

B) Redactar un posible indicador del Propósito y una fuente de verificación de ese indicador.

C) Redactar un posible indicador de UNO de los Resultados y una fuente de verificación de ese indicador.

D) Redactar un posible indicador de UNA de las Acciones y una fuente de verificación de ese indicador.

| Objetivos | Resumen Narrativo | Indicadores | Medios de Verificación |
|--------------|--|-------------|------------------------|
| Fin | Contribuir a la mejora en la calidad de vida y dignidad de familias rurales del Puerto de La Libertad. | | |
| Propósito | Garantizar el acceso a agua segura y medio ambiente saludable a 112 familias de la comunidad Río Limpio. | | |
| Resultado 1 | R1. Fortalecidas las capacidades organizativas, técnicas y de defensa del derecho humano al agua con 112 familias rurales de la comunidad Río Limpio. | | |
| R.1 Acciones | <p>R1. 1. Formación y sensibilización en gestión sostenible del agua con enfoque de género dirigido al 80% de las familias de la comunidad (57 participantes, 3 jornadas)</p> <p>R1. 2. Formación en organización comunitaria y derecho humano al agua, dirigido a mujeres y hombres de la comunidad (60 participantes, 6 jornadas)</p> <p>R1. 3. Creación y legalización de la Junta Administradora de agua Potable de la comunidad (70 participantes, 8 jornadas)</p> <p>R1. 4. Formación y elaboración de herramientas técnicas de administración y funcionamiento del sistema de agua (60 participantes, 11 jornadas) (2 giras de intercambio, 30 personas/gira)</p> <p>R1. 5. Implementación de prácticas ambientales y acciones en la defensa del Derecho Humano al agua (60 personas, 8 acciones)</p> <p>R1. 6. Acciones transversales de Coordinación, Seguimiento y Evaluación del proyecto</p> | | |

| Objetivos | Resumen Narrativo | Indicadores | Medios de Verificación |
|-------------|---|-------------|------------------------|
| Resultado 2 | <p>R2. Garantizado el acceso al agua para consumo humano y al saneamiento de 112 familias rurales de la comunidad Río Limpio.</p> | | |
| Acciones | <p>R2. 1. Organización de logística y grupos de trabajo (cuadrillas de 10 personas) de la comunidad para construcción de sistema de agua</p> <p>R2. 2. Perforación del pozo de captación, Instalación acometida eléctrica; Construcción de Caseta de Bombeo; Instalación de equipos de bombeo</p> <p>R2. 3. Red: Construcción de tanque distribución, Instalación de red distribución e instalación de 70 acometidas domiciliarias</p> <p>R2. 4. Pruebas y puesta en marcha del sistema (Prueba hidrostática, Desinfección de tubería, Análisis de calidad del agua, Lectura de cloración)</p> <p>R2. 5. Acciones transversales de Coordinación, Seguimiento y Evaluación del proyecto</p> | | |